

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 20 DE JULIO DE 2012.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR – Presidente  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN  
D. ALFREDO BOL ARREBA  
DÑA. VICTORIA CANTÓN NOGAL  
DÑA. M<sup>ª</sup> TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY  
D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ  
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN  
D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ  
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA  
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO  
D. MANUEL PÉREZ MATEOS  
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO  
D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. ROBERTO SANZ DÍEZ  
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR  
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO.  
D. JOSÉ M<sup>ª</sup> GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO  
D. JAVIER VICENTE DOMINGO  
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de junio de 2012, incluyendo como ausencia justificada a D. Luis Sarabia Peinador.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar agradece su dedicación a quienes han cesado como miembros del Consejo de Gobierno: D. Jesús Gároz Ruiz, Dña. Virginia Bueno Alonso, Dña. Aránzazu Mendía Jalón, Dña. Raquel Román Pérez, D. Jesús Ángel Meneses Villagrà, Dña. Inés Praga Terente y D. Ángel Rodríguez Saiz. Y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno: D. Cristian Antón Martín, Dña. Patricia García García, D. Agustín Legarreta Elorduy, D. José Antonio López López, Dña. Lorena Pecharromán Puebla. Dña. Elena Vicente Domingo y D. Javier Fierro López. También da la bienvenida al nuevo Gerente, D. Simón Echavarría Martínez, quien contará con una Vicegerente de Personal, cargo para el que se ha designado a Dña. Encarnación Díaz Bergantiños.

Informa de la creación de la Cátedra Fundación Villalar Castilla y León Universidad de Burgos de estudios regionales, que contará con una dotación de 20.000 €, de los que 5.000 € se dedicarán a becas. Cede la palabra al Secretario General para que informe sobre la reunión celebrada en la CRUE el día 18 de julio, para tratar la situación de los Planes de Jubilaciones voluntarias y al Vicerrector de Profesorado para que informe sobre la situación de las convocatorias de concursos de plazas de profesores funcionarios en las universidades españolas. Cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, D. Manuel

Pérez Mateos, para que informe sobre la situación de la verificación de titulaciones de la UBU. Y cede la palabra al Vicerrector de Infraestructuras, D. Juan Manuel Manso Villalaín, para que informe de la situación de las obras del CIBA.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la actualización para el curso 2012-13 del reconocimiento de créditos en Grados Universitarios a titulados superiores de Formación Profesional, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta. En el punto 3-2 se aprueban por asentimiento los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional en los Grados de Derecho y de Ciencia Política y Gestión Pública, tal como venían propuestos por la Facultad de Derecho y han sido aprobados por la Comisión de Docencia, en los términos que constan en el Anexo III a este Acta. En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso necesarios para autorizar la impartición de Másteres Oficiales, que queda fijado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Docencia, en 500 créditos matriculados de promedio por curso en los últimos 5 años. En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la supresión de la oferta de las siguientes asignaturas de creación específica para libre Elección:

- **ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR**
  - EXPRESIÓN GRÁFICA APLICADA
  - URBANISMO URBANO GRÁFICO
  - DISEÑO PARAMÉTRICO 3D. SÓLIDOS-SUPERFICIES
  - DESARROLLO VEGETAL
  - ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO CON FUENTES ALTERNATIVAS
  - REFLEXIONES SOBRE CUESTIONES DE ACTUALIDAD
  - INGENIERÍA CIVIL: ESTÉTICA, PAISAJE, PATRIMONIO Y TERRITORIO
  - ANÁLISIS DIGITAL DE IMAGEN
  - EL MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS APLICADO A LA INGENIERÍA CIVIL
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA**
  - INGLÉS I
  - INGLÉS II
  - INGLÉS III
  - ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA EN SITUACIÓN DE URGENCIA
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES**
  - IDIOMAS
  - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO**
  - TURISMO COMPLEMENTARIO
  - FORMACIÓN EN LA EMPRESA
  - CASTILLA Y LEÓN: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
  - PRÁCTICAS TUTELADAS
  - QUÍMICA ANALÍTICA FORENSE
  - INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA A TRAVÉS DEL JUEGO
  - SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN EL LABORATORIO QUÍMICO
  - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**
  - INICIACIÓN AL FRANCÉS
  - EMPRESA FAMILIAR
  - CORPORATE SOCIAL RESPONSABILITY AND ACCOUNTABILITY
- **FACULTAD DE DERECHO**
  - DERECHO Y CINE
- **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION**
  - LENGUA ALEMANA
  - ÓPERA ABIERTA: INTRODUCCIÓN A LA OPERA
  - TRADUCCIÓN ESPAÑOL-CHINO Y CHINO-ESPAÑOL
  - FAUNA Y PREHISTORIA: DE LOS HUESOS A LA CONDUCTA
  - TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA CERÁMICA EN ARQUEOLOGÍA

En el punto 3-5 se aprueba por asentimiento el curso en Implantología Oral, conforme a la Memoria que se adjunta como Anexo IV al presente Acta. En el punto 3-6 se aprueba por asentimiento la concesión de 1 crédito de Libre Elección al Curso de Tecnología Apropiaada en los Proyectos de Cooperación: Electrificación Rural, dirigido por D<sup>a</sup>. Cristina Arranz Arranz.

En el punto 4 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Profesorado. En el punto 4-1 se aprueba por asentimiento la corrección de errores y actuaciones administrativas en relación con la RPT del PDI, en los siguientes términos:

-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos:
  - En la plaza CIE-PER-PA-001, se cambia de una dedicación P04 a una P03.
  - En la plaza CIE-PER-PA-002, se cambia de una dedicación P05 a una P06.

-DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO:

- Área de Construcciones Arquitectónicas:
  - Se anula la amortización efectuada en las siguientes plazas de profesor asociado:
    - CON-CON-PA-002
    - CON-CON-PA-006
    - CON-CON-PA-007
    - CON-CON-PA-008
    - CON-CON-PA-009
    - CON-CON-PA-010
    - CON-CON-PA-011
    - CON-CON-PA-012
    - CON-CON-PA-013

Pasando a tener todas estas plazas una dedicación de P03.

- Se anula la creación efectuada en las siguientes plazas de profesor asociado:

- CON-CON-PA-015
- CON-CON-PA-016
- CON-CON-PA-017
- CON-CON-PA-018
- CON-CON-PA-019
- CON-CON-PA-020
- CON-CON-PA-021
- CON-CON-PA-022
- CON-CON-PA-023

- Área de Ingeniería de la Construcción y del Terreno:
  - Se amortiza la siguiente plaza:
    - CON-INC-TE-001

Se crea la siguiente plaza:

- CON-INC-PA-009 con dedicación de P05.

- En la plaza CON-INC-PA-007- se cambia de una dedicación P05 a una P06.

-DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO:

- Área de Derecho Mercantil:
  - En la plaza DPR-DME-PA-005 con dedicación P04, se elimina la característica de segundo semestre.
  - Se anula la amortización efectuada en la plaza DPR-DME-PA-007 y se incluye la característica de segundo semestre.
  - La plaza DPR-DME-PA-008 queda adscrita a la Facultad de Derecho.

-DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA:

- Área de Filología Alemana:
  - La plaza FIL-ALE-PA-002 se modifica, pasando la característica del segundo semestre al primer semestre.

-DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL:

- Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos:
  - Se anula la amortización efectuada en las siguientes plazas de profesor asociado:
    - ICI-LEN-PA-005
    - ICI-LEN-PA-013

Pasando a tener ambas plazas una edicación de P03.

- Se anula la creación efectuada en las siguientes plazas de profesor asociado:

- ICI-LEN-PA-022
- ICI-LEN-PA-023

- Área de Mecánica de los Medios Continuos y teoría de las Estructuras:
  - Se anula la amortización efectuada en la siguiente plaza:
    - ICI-MEC-CO-004

- Área de Organización de Empresas:
  - Se anula la amortización efectuada en las siguientes plazas de profesor asociado:
    - ING-ORG-PA-014
    - ING-ORG-PA-016
    - ING-ORG-PA-017

Todas ellas de dedicación de P03.

- Se amortizan las siguientes plazas de profesor asociado:

- ING-ORG-PA-003
- ING-ORG-PA-006
- ING-ORG-PA-011

En el punto 4-2 se pasa a tratar la convocatoria del Concurso nº 15 de plazas de Profesores Contratados Temporales y Funcionarios Interinos, informando el Vicerrector D. Alfredo Bol de la situación y las perspectivas de convocatorias de concursos para todos los cuerpos y categorías de profesorado, de acuerdo con la información obtenida de la CRUE y de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo que se ha redactado la convocatoria del Concurso nº 15 de plazas de profesorado. Acordándose por asentimiento aprobar la convocatoria del Concurso nº 15, introduciendo dos modificaciones a la propuesta, una referida a la actuación mediante videoconferencia de los miembros de las comisiones de selección ajenos a la UBU, y otra modificando el plazo de actuación de las comisiones de selección, que pasa a ser del 5 al 11 de septiembre, según consta en el Anexo V al presente Acta. En el punto 4-3 se aprueba por asentimiento el nombramiento del profesor Dr. D. Carlos Vattier Fuenzalida como Profesor Emérito, aprobándose también por asentimiento como retribución el sueldo base anual de un CAUN, que es de 13.308,60 €. En el punto 4-4 se aprueba por asentimiento modificar el “Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas”, para eliminar en los concursos de profesores Asociados el requisito de ser profesional en activo en el momento de concurrir al concurso de plazas, de forma que puedan concursar personas que, teniendo los méritos y la cualificación adecuada, estén en situación de desempleo en ese momento, para lo que se modifica el artículo 4-8-b del citado Reglamento en los siguientes términos:

**Texto original:**

**Artículo 4.8.b.** *La acreditación deberá realizarse aportando Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social o certificado de mutualidad, expedido por el órgano competente, junto con cualquier otra documentación complementaria, como contrato de trabajo, título de funcionario, colegiación profesional, alta en el Impuesto de Actividades Económicas, etc., que demuestren su actividad profesional, y estando vigente a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria y manteniéndose durante todo el proceso selectivo.*

**Texto modificado:**

**Artículo 4.8.b.** *La acreditación deberá realizarse aportando Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social o certificado de mutualidad, expedido por el órgano competente, junto con cualquier otra documentación complementaria, como contrato de trabajo, título de funcionario, colegiación profesional, alta en el Impuesto de Actividades Económicas, etc., que demuestren su actividad profesional.*

En el punto 5 pasan a considerarse los asuntos de Estudiantes, tratándose en el punto 5-1 las elecciones de representantes del Consejo de Gobierno en la Comisión de Estudiantes. Dado que el número de candidatos propuestos es el mismo que el de puestos a cubrir, quedan nombrados automáticamente, sin necesidad de realizar elecciones, los siguientes miembros de la Comisión de Estudiantes:

Profesores: D. Ignacio Fernández de Mata.  
D. José Rubén Gómez Cámara.  
D. Óscar López de Foronda Pérez.

Estudiantes: D. Cristian Antón Martín.  
D. Agustín Legarreta Elorduy.

PAS: D. José Antonio López López.

En el punto 6 pasan a tratarse los asuntos de Investigación. En el punto 6-1 el Vicerrector D. Jordi Rovira expone la propuesta de la “Estrategias en materia de investigación y de Formación Doctoral de la UBU” formulada por la Comisión de Investigación. Siendo felicitados el Vicerrector y la Comisión de Investigación por el Sr. Rector por la labor realizada. Tras lo que se aprueba por asentimiento dicha Estrategia, en los términos que constan en el Anexo VI al presente Acta. En el punto 6-2 se aprueba por asentimiento la creación en la UBU de una Escuela de Doctorado y de una Escuela de Posgrado en Evolución Humana, que aloje el Máster en Evolución Humana y el Doctorado en Evolución Humana. En el punto 6-3 se aprueba por asentimiento la modificación de la composición de la Comisión de Investigación, para permitir la incorporación a la misma, como miembros natos, de los Directores de la Escuela de Doctorado y de la Escuela de Posgrado en Evolución Humana. En el punto 6-4 se aprueban por asentimiento los Premios Extraordinarios de Doctorado del Curso 2010-11, tal como venían propuestos por la Comisión de Investigación, en los siguientes términos.

<b>RAMAS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CANDIDATOS</b>
Arte y Humanidades	2010/2011	Marcos Terradillos Bernal
Ciencias	2010/2011	Daniel Moreno Mediavilla Celia Reguera Alonso Alberto Martínez de Pedro David Arroyo Arenal Ángel Carrancho Alonso
Ciencias de la Salud	2010/2011	Nuria Rubio Rodríguez
Ciencias Sociales y Jurídicas	2010/2011	Carlos Hernández Carrión Davinia Heras Sevilla
Ingeniería y Arquitectura	2010/2011	Fátima Ezzahrae M'Hamdi Álvaro Herrero Cosío Fernando Aguilar Romero Jesús Maudes Raedo Leticia Curiel Herrera

En el punto 7-1, dentro de los asuntos de Internacionalización y Cooperación se aprueban por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, las tasas de gestión de estudiantes internacionales, en los siguientes términos:

- Tasas de gestión: 70 €
- Precio del crédito: multiplicando por 1.5 el precio público
- También se aprueba la posibilidad de que la Vicerrectora de Internacionalización atendidas las circunstancias del caso, pueda eximir de ambas.

En el punto 8 se plantean los ruegos y preguntas D. Roberto Sanz ruega que se modifique el actual sistema de control del seguimiento de las huelgas, de tal modo que el envío del mensaje que al respecto se hace desde Gerencia y Vicerrectorado se realice con más antelación y que en dicho mensaje se explicita con claridad que el único modo de contabilizar al PDI que secunda una convocatoria de huelga es la adhesión explícita a dicha convocatoria, independientemente de si existen o no obligaciones docentes presenciales. D. Gonzalo Salazar ruega que se informe sobre las Becas como medio para incentivar las matrículas. D. Ignacio Fernández de Mata manifiesta su malestar al Vicerrector de Investigación por los términos de la comunicación de la incorporación a la UBU de D. Ángel Vegas, por parecer que minusvalora al resto del profesorado de la UBU. Respondiendo el Vicerrector que no comparte esa apreciación y que nada más lejos de su intención. Dña. Lorena Pecharrómán plantea varios ruegos sobre el Grado en Tecnología de Caminos, su Plan de Estudios y sus atribuciones profesionales, sobre la denominación del Grado Ingeniería de Obras Públicas, sobre las tasas de adaptación a los Grados y sobre el Calendario Académico. Respondiendo el Director de la Escuela Politécnica que todos esos asuntos ya se están tratando con el Vicerrector de Ordenación Académica para buscar las soluciones más adecuadas.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,00 horas del día 20 de julio de 2012.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José María García-Moreno Gonzalo